

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.14: Sesión Ordinaria**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Viernes 05 de Junio de 2020, a las 10:00 a.m. en El Auditorium del Instituto Técnico 18 de Noviembre de esta ciudad; presidida por el Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yáñez Fernández, el Asesor Legal Municipal Abg. Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m. El Alcalde informa que la Regidora Tania Julissa Jiménez se integrará a la sesión posteriormente.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 13.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Atención de comisión de taxistas.- 7) Cierre de ventanilla de BANRURAL.- 8) Reparación del reloj municipal.- 9) Denuncia por usurpación.- 10) Recuperación de espacios municipales 11) Mercado Municipal._ 12) Informe de la U.M.A. _ 13) Plan de Contingencia._ 14) Atención a comisión regional de COPECO._ 15) Puntos Varios._ 16) Venta de solares._ 17) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 13, haciendo las siguientes enmiendas: En el punto Octavo se corrige es artículo 13, numeral 16 de la Ley de Municipalidades._ En el punto Decimo Primero se corrige la palabra UEPER: (Unidad Especial de Proyecto de Energía Renovable) de la E.N.E.E._ En el punto Décimo Segundo Numeral 3) El Número de Decreto es: 37-2020, Art. 4.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1. Se dio lectura a nota firmada por el señor Héctor Orlando Navarro Flores, solicita ayuda económica ya que ha pasado por dos procesos de cirugía y su estado de salud es delicado; lo cual le ha generado gastos y es una persona de escasos recursos, adjunta lista de gastos con un total de L.33,765.00; el regidor Oscar Antonio Calix, informa que al Sr. Navarro lo operaron del Colom y se complicó; propone se le ayude con L.20,000.00, lo secundo el regidor Walter Noel Acosta, ya que es una emergencia._ Se sometió a votación la moción anterior; y por la emergencia del caso la Corporación Municipal acuerda: **Acuerdo No. 064-2020:** ① Hacer una excepción en el numeral 2) del Acuerdo Corporativo No. S.E. 051-2020._ ② Aprobar ayuda de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) al Señor Héctor Orlando Navarro Flores para que cubra parte de gastos de hospitalización y medicamentos._ Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

Atención comisión de Taxistas (ATAXISH): Solicitan disminución permanente en el cobro de la tasa vehicular mensual, la cual a la fecha llega a un valor de L.100.00 mensual, su petición es disminuir este valor un 30%; asimismo solicitan que el recibo le cambien el concepto de pago por derecho a punto de taxi porque en la actualidad aparece como negocio._ El Alcalde les comunica que la comisión de finanzas revisará la petición y posteriormente les darán respuesta.

SEPTIMO:

CIERRE VENTANILLA BANRURAL:

El Alcalde municipal informa que entre esa institución bancaria y la municipalidad hay un documento firmado (CONVENIO) y se dará a conocer._ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que deben evaluar la capacidad municipal para pago del préstamo que tiene la alcaldía con BANRURAL y de no haber capacidad de pago, amparados en la Ley puede solicitarse un refinanciamiento._ El Alcalde comunica que él envió nota a BANRURAL sobre el tiempo que dará para cancelar letra del préstamo durante esta situación que está pasando el país y le contestaron que la municipalidad debe reiniciar el pago del préstamo a partir del mes de octubre de 2020._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que si el banco referido no implementa medidas de contención puede quebrar._ ¿Cuál es la medida que deben tomar aprovechando esta situación? podría ser replantear los términos del préstamo que no sean 10 años sino que 15 años, en virtud que el Estado y la municipalidad están en números rojos y porque el mercado no está operando, piensa que habría que hacer un estudio y ver de qué manera se puede flexibilizar al tenor de esta situación que se está dando._ El Regidor Luis Antonio Amador manifiesta que se puede refinanciar el préstamo o solicitar condonación de la deuda._ El Alcalde manifiesta que a quien le van a solicitar condonación si el dinero fue BANRURAL que lo prestó no fue el Gobierno; deben olvidarse de los proyectos para el próximo año y pagar el préstamo porque los locatarios no quieren pagar y unos mencionan que hay regidores que les han dicho que no paguen; deben analizar esto, el préstamo se hizo porque el proyecto tenía tasa de retorno._ El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que ---

debe tener tasa de retorno, locales que están trabajando, no así los que están cerrados; BANRURAL está cerrando muchas agencias a nivel nacional; pero con el buen comportamiento de pago que ha tenido la municipalidad puede buscar otra oferta bancaria. El Alcalde comunica que el visitó tres agencias bancarias y ninguna le abrió puertas; la culpa es también del Estado por no cumplir a cabalidad con las transferencias; otra opción sería que el banco administre el mercado. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que los regidores han colaborado y presentado propuesta de nuevas tarifas, incluso han entrado en conciliación con los locatarios; en una reunión BANRURAL propuso un fideicomiso para administrar local del mercado; él es del criterio que ese proyecto debe ser auto sostenible. ¿Por qué no se ha llenado el mercado y porque la gente no está pagando? Deben hacer el análisis cual es la causa para eliminarla del porqué los locatarios no quieren pagar. El regidor Luis Antonio Amador propone se nombre comisión para que investigue sobre el refinanciamiento del préstamo, lo secunda el Alcalde y propone a los regidores Luis Antonio Amador, Cesar Augusto Luna, Gerente Financiero y Asesor Legal Municipal para que realicen las investigaciones del caso con éxito. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la comisión se encargue de realizar las investigaciones en el Congreso Nacional y de analizar la posibilidad del fideicomiso y que a la vez les presente un informe para resolver. Por unanimidad se nombró la comisión antes descrita para que se realice las investigaciones ya mencionadas y presenten un informe posteriormente.

OCTAVO:

REPARACIÓN DEL RELOJ MUNICIPAL:

El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el reloj municipal se adquirió siendo alcalde don Arnaldo Valdez recomienda se entrenen jóvenes para que le den el debido mantenimiento y se ponga a funcionar porque es parte de la historia de Catacamas, solicita al señor Alcalde se le de vida al reloj. El Alcalde se compromete a buscar una persona entendida en el tema para que el reloj municipal sea funcional.

NOVENO:

DENUNCIA POR USURPACIÓN:

El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que el mercado municipal está ocupado por un 40% de los locatarios, a la corporación se le viene un problema encima porque es una disyuntiva por los dos meses de la cuarentena; otro problema es que no hay gente en el mercado, pone como ejemplo: los comerciantes de lácteos prefieren estar en el polideportivo que trasladarse al mercado; la corporación no está presionando a esa gente que está en el polideportivo; él estuvo analizando el documento que el señor alcalde envió al Ministerio Público y que se dió lectura en la sesión anterior, pero le hace falta aspectos de forma y solo es una nota; la fiscalía no lo va hacer de oficio, a los fiscales hay que llevarles la información bien especificada; propone que se interponga la denuncia por usurpación en el Ministerio Público contra las personas que están ubicadas en el polideportivo Ramón Díaz López; la cual debe cumplir con las formalidades del caso entre ellas mencionar los nombres de las personas allí --

ubicadas, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Luis Antonio Lobo expresa que complementa la propuesta de acuerdo al Código Procesal Penal, el Ministerio Público es el encargado de dirigir técnica y jurídicamente las investigaciones, dificultad en Catacamas que no hay DPI y no se investigan las denuncias, existe mora investigativa en un 90%; si ellos no cooperan y no le prestan la colaboración debida, esa denuncia puede estar años en espera, de parte de la corporación deben respaldar a los fiscales porque siempre ellos tienen temor; propone designar al Asesor Legal Municipal-Abg. Fabio Javier Moya Molina para que redacte la denuncia y que adjunte toda la documentación de respaldo con la obligación de darle seguimiento a la misma en el Ministerio Público, la cual debe interponer el señor Alcalde como representante Legal de la Municipalidad, lo secunda la regidora Norma Danubia Gómez. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que, si se trata de recuperar el Área verde que sea toda el área dentro y fuera de la misma, ese lugar es apropiado para una plaza y debe estar completamente despejado; asimismo debe estar libre el derecho de vía y a esas personas darles la oportunidad de ubicarse en el mercado. El Alcalde informa que los locales están para que se ubiquen los locatarios en el edificio del mercado. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: el alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Norma Danubia Gómez, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo, Oscar Antonio Calix, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco Cruz, Héctor Aníbal Amador; en contra de la moción: votó: Cesar Augusto Luna porque ya existe una ordenanza de desalojo para esas personas y está de acuerdo que se respete el área verde referida; Luis Antonio Amador porque debe buscarse a darle soluciones a esas personas que están ubicadas en el polideportivo. No participó en la discusión de este punto la regidora Tania Julissa Jiménez por no estar presente en la sesión. Con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la Corporación Municipal acuerda: **Acuerdo No. S.O.065-2020:** ① Interponer denuncia por usurpación en el Ministerio Público contra las personas que están ubicadas en el Polideportivo Ramón Díaz López, la cual debe cumplir con las formalidades del caso, entre ellas mencionar los nombres de las personas allí ubicadas. ② Designar al Asesor Legal municipal-Abg. Fabio Javier Moya Molina para que redacte la denuncia ya mencionada y que adjunte toda la documentación de respaldo, con la obligación de darle seguimiento a la misma en el Ministerio Público, la cual debe interponer el señor Alcalde como representante Legal de la Municipalidad. Punto de ejecución inmediata.

DECIMO:

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES:

El regidor Luis Antonio Lobo plantea lo siguiente: ① Hace doce años la municipalidad le regaló 6.7mz. de terreno a la Secretaria de Salud, ubicada en residencia El Labrador para construir un hospital y no quiere que se repita la historia porque ahora tratan de recuperarlo. ② El gobierno se ha dado cuenta que invertir en seguridad no es prioritario y que es necesario invertir en salud; el realizó investigación en el Depto. de Catastro y los representantes de la Secretaria de Seguridad no han hecho ningún trámite de dominio pleno del terreno que colinda con el edificio de la policía, esto significa que no han demostrado ningún interés; la municipalidad no tiene espacios donde expandirse y ese es el único espacio municipal grande que ha quedado en el centro de la ciudad y quedaría reservado para una ampliación futura; mociona se anule el punto de acta en donde la corporación asigna el referido terreno a la Secretaria de Seguridad y este bien inmueble quede destinado para -----

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



ampliación del proyecto de oficinas municipales, pensando en las futuras generaciones; lo secunda el regidor Héctor Aníbal Amador._ El Alcalde municipal expresa que den un plazo corto a la Secretaria de Seguridad para que decida, ya que no deben tomar una decisión tan apresurada. _ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que las prioridades han cambiado y el parque que pretende construir dicha secretaria tiene un costo de L.5,000,000.00._El regidor Oscar Antonio Calix propone que la comisión de Desarrollo Urbano realice las investigaciones del caso y presente un informe en la próxima sesión para tomar una decisión , lo secunda el Alcalde Municipal._ El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que se tome la decisión ahora porque en el punto de acta se menciona que tienen plazo de un año para construir._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que la policía prácticamente se metió en el terreno del Ministerio Publico; deben dar el espacio de tiempo para revisar el punto de acta hacer un análisis y conocer que ha pasado._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el votó en contra que se diera ese terreno a la policía porque es una área verde y la ley Municipalidades dice que dicha área no se puede ceder._ Al respecto la Corporación Municipal instruye a la comisión de Desarrollo Urbano realice las investigaciones del caso y en la próxima sesión presente un dictamen para tomar una decisión.

El Alcalde Municipal manifiesta que ya son las 4.30 p.m. y por la emergencia que hay por el coronavirus se debe retirar y continuar esta sesión el jueves 11 de junio, lo cual por unanimidad la Corporación Municipal está de acuerdo, retirándose de inmediato a la hora ya mencionada.

Jueves 11 de junio de 2020

La Corporación Municipal reanuda las sesión en la sala de Conferencia "Lincoln Alejandro Figueroa " a las 10:00 a.m. contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Tania Julissa Jiménez Velásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; faltando con excusa la regidora Norma Danubia Gómez, debido que se encuentra en el hospital San Francisco de Juticalpa atendiendo una emergencia familiar; asimismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Jorge Antonio Yáñez Fernández, el Asesor Legal Municipal Abg. Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

DÉCIMO PRIMERO:

MERCADO MUNICIPAL:

Se presentó la Lic. Vanessa Vindel-Administradora del Mercado Municipal, quien hace entrega de nota donde comunica lo siguiente: que en fecha 16 de Marzo de 2020 por orden de nuestras autoridades y debido a la pandemia del Covid-19 el Mercado -----

Municipal fue cerrado y hasta la fecha 8 de junio según orden del gobierno central de abrir de manera inteligente se inició a trabajar en el mismo, cabe mencionar que recibió el 29 de mayo el punto de acta donde se describe los valores a cobrar a cada locatario, el 1 de junio se les envió por escrito a los locatarios notificación del valor que les toca pagar quienes manifestaron que no están de acuerdo con los mismos ya que son demasiados elevados. Su interrogante es: 1) Estos 82 días que no se trabajó se les cobrará a los locatarios? 2) A partir de qué fecha se les comenzará a cobrar? 3) Los Locatarios que aún no están utilizando sus cubículos se les cargará el valor por alquiler de los Mismos desde la fecha que se emitió la orden de cobro 15 de Noviembre de 2019? Aprovecha para informar que desde el 15 de Noviembre de 2019 al 15 de marzo de 2020 la mora es de: L. 1,228,131.64 con 130 locatarios ya establecidos; también hay 189 locatarios que aún no están en sus cubículos y mora asciende a L. 1,790,975.22. Hay 35 espacios ya entregados pero que aún no se han construido. Se han realizado las acciones administrativas para recuperar mora, entrega de requerimientos de cobro y visitas, se tiene programado para el 12 de junio nueva entrega de notas de cobro. Recaudaciones: 2019: 15 al 30 de noviembre: L. 10,910.00. 1 al 30 de diciembre: L. 70,769.58. 2020: 1 al 31 de enero: L. 145,889.26. 1 al 29 de Febrero: L. 131,337.00. Total: L. 227,226.26. Total recaudado en 4 meses: L. 358,905.84. Pendiente de cobro: 15 días del mes de marzo. Total Cubículos del Mercado: 345. En funcionamiento: 105. No están funcionando: 249. El Alcalde Municipal manifiesta que los locatarios tienen derecho a reclamar, ellos presentaron una nota donde hacen una propuesta de valores a pagar dentro de sus posibilidades y no se les dio respuesta. El Ingeniero Rene Cáceres informa que en el Contrato del Banco se contempla que, si la tasa activa cambia entonces el banco aumentará el interés al préstamo, le preocupa que digan modificar porque así como está la situación financiera, el interés va ir aumentando. El alcalde manifiesta que este proyecto vino no para hacer dinero, sino para cumplir con un compromiso social, reconoce que ellos como técnicos están buscando la forma que la municipalidad no ponga dinero para pago de préstamo, pero es mejor que la alcaldía ponga de L. 80,000.00 a L. 100,000.00 y recoger L. 70,000.00 por alquiler de cubículo y no seguir en la misma situación. Presupuesto se va a reformular y se van a quitar muchos proyectos, deben analizar los más prioritarios el Ingeniero Cáceres presenta cuatro modificado de valores de los cubículos del mercado municipal de Catacamas:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



VALORES DE CUBÍCULOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE CATACAMAS

CUBICULOS VIEJOS						
RUBROS.	No. CUBICULOS	MEDIDAS.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA		TOTAL
				PRECIO M2	VALOR DE CUBÍCULO	
FRUTA	27	2.50x2.30	5.75	174.00	1,000.50	27,013.50
VERDURA	27	2.50x2.31	5.75	174.00	1,000.50	27,013.50
GRANO	12	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	31,285.20
LÁCTEO	9	3.30x2.70	8.91	290.00	2,583.90	23,255.10
CARNE	11	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	28,678.10
PLÁSTICOS	10	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	26,071.00
ABARROTERÍA	37	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	96,462.70
ZAPATO	44	2.90x3.10	8.99	290.00	2,607.10	114,712.40
ZAPATO	3	2.75x3.00	8.25	290.00	2,392.50	7,177.50
ROPA	32	2.90x3.10	8.7	270.00	2,349.00	75,168.00
ROPA	9	2.90x3.65	10.59	250.00	2,647.50	23,827.50
ACHINERÍA	12	2.75x2.90	7.98	290.00	2,314.20	27,770.40
REMEDIOS CASEROS	3	2.75x3.00	8.25	290.00	2,392.50	7,177.50
COMIDA	15	2.70x3.00	8.1	260.00	2,106.00	31,590.00
COMIDA	9	2.90x3.00	8.7	250.00	2,175.00	19,575.00
BANCARIA # 275	1	9.30x9.50	88.35	135.85	12,002.35	12,002.35
BANCARIA # 303	1	5.155x9.5	48.9725	204.20	10,000.18	10,000.18
BANCARIA # 276	1	5.155x9.50	48.9725	204.20	10,000.18	10,000.18
FARMACIA	3	2.75x3.00	8.25	300.00	2,475.00	7,425.00
FARMACIA # 274	1	9.30x4.75	44.175	226.40	10,001.22	10,001.22
FARMACIA # 275	1	9.30x4.75	44.175	226.40	10,001.22	10,001.22
TOTAL	268					626,207.56

AREA ESTE BOULEVARD.

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA	
				PRECIO M2	VALOR DE CUBÍCULO
NUEVO FARMACIA (LADO SUROESTE).	5.73	9.29	53.23	188.00	10,007.24
CUBICULO # 346	5.82	5.03	29.280	205.00	6,002.40
CUBICULO # 345	7.87	4.77	37.540	160.00	6,006.40
CUBICULO # 344	7.87	4.91	38.640	155.30	6,000.79
CUBICULO # 343	7.87	4.86	38.250	156.90	6,001.43
CUBICULO # 342	7.87	4.86	38.250	156.90	6,001.43
CUBICULO # 341	7.87	4.83	38.010	157.90	6,001.78
CUBICULO # 340	7.87	4.65	36.600	164.00	6,002.40
CUBICULO # 339	7.87	4.66	36.670	163.70	6,002.88
CUBICULO # 338	7.87	3.09	24.320	205.60	5,000.19
CUBICULO # 337	7.87	3.83	30.140	199.10	6,000.87
CUBICULO # 336	7.87	3.83	30.140	199.10	6,000.87
CUBICULO # 335	7.87	3.83	30.140	199.10	6,000.87
CUBICULO # 334	7.87	3.33	26.210	190.80	5,000.87
CUBICULO # 333	7.87	3.35	26.3600	189.70	5,000.49
CUBICULO # 332	7.87	3.44	27.074	184.70	5,000.57
CUBICULO # 331	7.87	5.34	42.026	142.80	6,001.28
TOTAL					102,032.77

CARGA Y DESCARGA

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA	
				PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
CUBICULO # 319	3.3	3.42	11.29	349.00	3,938.81
CUBICULO # 318	3.33	3.42	11.39	349.00	3,974.62
CUBICULO # 324	4.63	9.85	45.61	197.30	8,998.85
CUBICULO # 325	4.85	9.85	47.77	146.50	6,998.31
CUBICULO # 326	4.83	14.83	71.63	111.70	8,001.07
CUBICULO # 323	4.99	9.43	47.06	148.75	7,000.18
CUBICULO # 321	5.7	3.2	18.24	349.00	6,365.76
CUBICULO # 322	11	14.45	158.95	63.00	10,013.85
CISTERNA # 363	10.12	4.64	46.96	170.40	8,001.98
	1.89	2.7	5.10	349.00	1,780.95
TOTAL					65,074.38

ULTIMOS CUBICULOS CON PUERTA HACIA AFUERA

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA	
				PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
ALEX ROSALES # 277	2.3	3.45	7.935	349.00	2,769.32
EFRAIN CHAVARRIA # 327	2.8	3.48	9.744	349.00	3,400.66
HENRY CASTRO. # 328	2.44	4.57	11.1508	349.00	3,891.63
ELVIN HERNANDEZ # 329	7	9.3	65.1	184.35	12,001.19
AIDA ROZALES CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	349.00	2,524.14
AIDA ROZALES CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	349.00	2,524.14
KARLA MEJIA CORREDOR	2.75	2.63	7.2325	349.00	2,524.14
NELSON QUIOSCO # 298	1.9	2.6	4.94	349.00	1,724.06
HECTOR MERCADAL # 311	2.47	2.7	6.669	349.00	2,327.48
FELIX MARLON.	5.7	3.1	17.67	339.00	5,990.13
TOTAL					39,676.88

CUBICULOS INTERNOS NUEVOS EN CORREDORES.

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA	
				PRECIO M2	VALOR DE CUBICULO
CUBICULO A	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO B	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO C	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO D	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO E	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO F	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO G	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO H	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO I	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO L MAQUINARIA	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO LL MAQUINARIA	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO M	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO N	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO Ñ	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO O	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO P	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO Q	3.1	2.9	8.99	290.00	2,607.10
CUBICULO R	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO S	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO T EN COMIDAS	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO U EN COMIDAS	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



42



CUBICULO V FRENTE BAÑO	3.65	2.9	10.59	290.00	3,694.17
CUBICULO W FRENTE BAÑO	3.65	2.9	10.59	290.00	3,694.17
CUBICULO X FRENTE BAÑO	3.65	2.9	10.59	290.00	3,694.17
CUBICULO Y FRENTE BAÑO	3.65	2.9	10.59	290.00	3,694.17
CUBICULO Z	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A1	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A2	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A3	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A4	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A5	3.1	2.9	8.99	290.00	3,137.51
CUBICULO A6 COMIDAS	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
LACTIOS CUBICULO A7	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A8	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A9	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A10	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A11	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
LACTIOS CUBICULO A12	3	2.7	8.1	300.00	2,430.00
CUBICULO A13	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO A14 BANCO	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO A15 BANCO	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO A16	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO A17	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
CUBICULO A18	3	2.9	8.7	290.00	2,523.00
TOTAL					114,322.60

CUBICULOS CON SALIDA A LA CALLE

CUBICULOS.	LARGO.	ANCHO.	M2 POR CUBICULO.	NUEVA PROPUESTA	
				PRECIO M2	VALOR DE CUBIC.
CUBICULO 189	2.9	3.65	10.585	349.00	3,694.17
CUBICULO 199	2.9	3.65	10.585	349.00	3,694.17
CUBICULO 320 CARGA	2.82	3.2	9.024	349.00	3,149.38
CUBICULO 169	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
CUBICULO 148	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
CUBICULO 125	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
CUBICULO 106	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
CUBICULO 87	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
CUBICULO 10	2.75	3	8.25	349.00	2,879.25
CUBICULO 65	2.9	3.1	8.99	349.00	3,137.51
TOTAL				349.00	32,242.02

RESUMEN

CUBICULOS VIEJOS	626,207.56
AREA ESTE BULEVAR.	102,032.77
CARGA Y DESCARGA	65,074.38
ULTIMOS CUBICULOS	39,676.88
CUBICULOS INTERNOS EN CORREDORES	114,322.60
CUBICULOS CON SALIDA A LA CALLE	32,242.02
TOTAL	879,556.20

VALOR MENSUAL NUEVA PROPUESTA (LPS) 999,556.20

El regidor Héctor Aníbal Amador pregunta si con estos valores se recuperará la cuota mensual del préstamo. El Ingeniero Cáceres informa que se pagaría una parte de la planilla del personal del mercado y la cuota del préstamo. El Alcalde expresa que no es fácil, pero pueden iniciar con estos valores y en seis meses o cuando mejore la situación pueden hacer reajustes. El regidor Oscar Antonio Calix mociona se apruebe los valores antes descritos, lo secunda el Alcalde Municipal. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que 979,000.00 va ser una ilusión si ellos no toman algunas acciones, lo ve accesible dentro del rango normal, el que quiera un puesto en el mercado que firme el contrato; mociona: que en un espacio de 30 días la Municipalidad tome las siguientes acciones: ① Un llamado de atención a los locatarios que se trasladen al mercado. ② A los 10 días de haber emitido la nota una multa de L. 2,000.00 al comerciante que no acató las disposiciones de la alcaldía. ③ 10 días después se le suspende el permiso de operación por dos meses. ④ si a los 30 días no se han ido se les cancele el permiso de operación. Siempre a la par que la fiscalía haga su trabajo sobre la denuncia por usurpación, secunda la moción el señor Alcalde. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el administrador debe enviar nota a la Lic. Vanessa Vindel comunicándole que por el tiempo que dispone SINAGER (dos meses) no paguen los locatarios la tasa por alquiler de cubículos, pero los que trabajaron de manera permanente si deben pagar. La Lic. Vanessa Vindel pregunta: ¿Cubículo habilitados e inhabilitado deben pagar, aunque ya estén asignado a personas que están trabajando en el polideportivo? El regidor Oscar Antonio Calix denuncia que la junta directiva de locatarios ha estado cobrando a personas que están ubicados con sus negocios en el polideportivo y tienen responsabilidad porque es un bien municipal. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si hay contratos firmados con los locatarios del mercado. La Lic. Vindel informa que ningún locatario ha querido firmar contrato ni convenio. Ella envió nota al Asesor Legal Municipal por segunda vez para elaborar los contratos. El regidor Cesar Augusto Luna dio lectura al (Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Municipalidades); cuando la Corporación Municipal aprueba las tarifas se modifica el plan de arbitrios; sobre el tráfico de puestos dio lectura al artículo 10 del Reglamento de la Ley referida. El banco no va a esperar; algunos locatarios han estado trabajando y hay que ser drástico en esto, el no a votado a favor de los precios, surge que le descuenten lo que gastaron los dueños de carnicerías de afuera del mercado específicamente del lado Este. Crisis financiera viene de la modificación del diseño del proyecto. El Alcalde manifiesta que ellos hicieron inversión en terreno ajeno y por tener ese local que les genera buenos ingresos. El regidor Lobo Vásquez manifiesta que si no hay ningún documento va ser difícil proceder legalmente, hay una falencia legal en esto. El polideportivo es un bien privado y las personas que están ubicadas en el mismo están sacando un provecho de un inmueble que es municipal pueden ampliar la denuncia por exacciones ilegales. El Alcalde expresa que el que no firme pierde el derecho al puesto. El Ingeniero Rene Cáceres manifiesta que la aprobación de los nuevos valores seria a partir de la fecha.

El regidor Ernesto Guillermo Cornejo , manifiesta que el contrato llevará clausulas y en estas se mencionará las rebajas que se ha hecho a la tasa por alquiler de cubículos del mercado._ Se sometieron a votación las dos mociones anteriores, votando a favor: El Alcalde Municipal –Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Tania Julissa Jiménez, Oscar Antonio Calix , Walter Noel Acosta, Ernesto Guillermo Cornejo, Félix Ventura Pacheco ; los regidores: Luis Antonio Lobo solo está de acuerdo con los cubículos del diseño original, no así con los cubículos que la corporación no autorizó ya que fue decisión propia del señor alcalde; Cesar Augusto Luna solo aprueba el cobro establecido para los locales contemplados en el diseño original entregado por la empresa CRESCO, no aprueba los cobros a locales adicionales al referido diseño ubicados en el área verde del sector Este del edificio del mercado, así como los locales ubicados en el área Norte de carga y descarga y otros puestos ubicados en los amplios pasillos diseñados originalmente; al aprobar dicho cobro estaría aceptando indirectamente las modificaciones arbitrarias tomadas por el Alcalde al modificar la obra original; y el regidor Héctor Aníbal Amador._ No participaron en la discusión de este punto los regidores Luis Antonio Amador por no estar presente en ese momento en la sesión y Norma Danubia Gómez._ La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O. 066-2020:** ① Dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo No. S.O. 009-2020._ ② Aprobar los valores a pagar por el alquiler de locales del mercado municipal antes descritos a partir de la fecha._ ③ Incluir en el Plan del Arbitrios del año 2020 los valores referidos._ ④ Instruir a la contadora municipal-Jeny Jackelin Aguiriano, comunique a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización la modificación mencionada al Plan de Arbitrios año 2020._ ⑤ La persona que desee un local en el mercado municipal de Catacamas debe firmar un contrato y el locatario que no lo firme pierde el derecho._ ⑥ Tomar las siguientes acciones en un periodo de 30 días: A)Un llamado de atención a los locatarios para que se trasladen al mercado._ B) A los 10 días de haber emitido la nota una multa de L.2,000.00 al comerciante que no acató las disposiciones de la alcaldía._ C)Diez días después se le suspenda el permiso de operación por dos meses._ D)Si a los 30 días no se han trasladado al edificio del mercado municipal, se les cancele el permiso de operación._ ⑦ Siempre a la par que la Fiscalía haga su trabajo sobre la denuncia por usurpación y exacciones ilegales._ ⑧ Incluir en el contrato clausulas donde se mencionen las rebajas que se han hecho a las tasas por alquiler de cubículos del mercado._ ⑨ Instruir el Asesor Legal Municipal proceda de inmediato a la elaboración de los contratos ya mencionados para que la administradora del mercado localice a los locatarios para que procedan a la firma de dicho documento._ Punto de ejecución inmediata.

DECIMO SEGUNDO:

INFORME DE LA U.M.A.:

Por instrucciones de la Corporación Municipal se presentó el Ingeniero José Lucas Ramírez-Jefe de la U.M.A. quien hizo amplia exposición de informe con la finalidad de evidenciar las acciones ejecutadas en el marco de la Consultoría-002-2019 denominada "Asistencia Legal en los Procesos de regularización de tierras forestales en áreas protegidas" y como parte del seguimiento a los procesos de regularización, que se están ejecutando en coordinación con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, los cuales están amparados en los Acuerdos 013-2018, 001, 003 y 005-2019 que corresponden a las áreas protegidas de la Tigra, los Delgaditos, Pico Pijol y Patuca respectivamente. Cabe mencionar que las actuaciones ejecutadas durante el séptimo mes, se encaminaron de manera prioritaria en gestionar las adendas a los diferentes proyectos de Regularización de Tierras ejecutados en las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Patuca, Parque Nacional Pico Pijol y Área de Manejo Hábitat por Especie Los Delgaditos.

DECIMO TERCERO:

PLAN DE CONTINGENCIA: La Comisión nombrada por la Corporación Municipal presenta dicho documento, al cual hicieron correcciones de fondo y forma; el Alcalde Municipal mociona se apruebe el Plan mencionado, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix; y por Unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.067-2020:** ① Aprobar el Plan de Contingencia de Catacamas, siendo el objetivo: Planificar y describir la capacidad para respuestas rápidas requerida para el control de emergencias. ② Incluir en el Plan de Arbitrios las multas y sanciones que se mencionan en el Capítulo XII del Plan de Contingencia de Catacamas. ③ Instruir a la Contadora Municipal comuniquen la modificación del Plan de Arbitrios mencionada a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO CUARTO:

Atención Comisión Regional de COPECO: El Gobernador Departamental de Olancho Walner Castro manifiesta que de todos es conocido lo que está pasando la población mundial y deben aprender a vivir con el COVID-19, son los responsables para crear sanciones en el municipio y deben ser más intensos en el tema de la supervisión, las cuales debe masificar el CODEM de Catacamas en los negocios independientemente el tamaño de los mismos; como SINAGER Olancho han hecho un formato, herramienta que aplicarán las personas que realizarán la supervisión; saben que las exigencias de cada negocio son diferentes pero todos tienen el deber de aplicar las medidas de seguridad, pide a la Corporación den apoyo a las personas que realicen las supervisiones; asimismo que reactiven más el CODEM para que hagan dicha actividad. El Alcalde Municipal informa que también se tiene otro enemigo que es el Dengue. El

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Comisionado Morel-Jefe Reg. de la Policía comunica que ellos trabajan con los puntos de control, salvo conductos que emitieron al inicio de la pandemia siguen vigentes, circulación del ultimo digito es responsabilidad de todos, la Policía no se da abasto para llevar este control y personas que no cumplen se les manda hacer una labor social. El Dr. Zepeda informa: Resultados Olancho COVID-19: 23 Positivos; mora pendiente del Laboratorio de Virología: 92 muestras; recomienda se apeguen a las recomendaciones emanadas por SINAGER. La Regidora Tania Julissa Jiménez comunica que al tema de Lesmaniasis no se le está poniendo atención y hay bastantes casos positivos en este municipio. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta cómo están con las pruebas rápidas porque Taiwán así pudo contener el virus; ¿Existe la posibilidad de tener pruebas rápidas en Olancho?. ¿Cómo están con los protocolos de los medicamentos denominados Maíz y Catracho?- ¿Cuántos Kits de estos han venido a Olancho?. El Gobernador informa que las pruebas rápidas deben apearse a los protocolos de la OPS y OMS debido a que muchas pruebas dan falsos positivos y falsos negativos; la prueba rápida no es congruente. El Dr. Zepeda informa que por diferentes factores la prueba rápida no es creíble y ellos solo esperan los lineamientos que les dan y son PCR en tiempo real; el Laboratorio de Virología tiene limitantes. El Dr. Lisandro informa que la prueba más segura es la PCR. Maíz y Catracho: a 52 establecimientos de salud de Olancho se les entrego Kits de estos tratamientos y la red que ha sido más beneficiada es Francisco Morazán y Cortes; la red de Olancho su incidencia es bien baja y les dieron 744 Kits; a la red de Catacamas se le asignó 52 Kits, cuenta con más médicos; los Kits fueron entregados a los dos gestores de salud. El Gobernador recomienda que la Municipalidad forme comisión integrada por: Directora de Justicia Municipal, Secretaria de trabajo, Policía Nacional, Secretaria de Salud, Fuerzas Armadas, pueden agregar otras instituciones del Estado que consideren por que deben supervisar y cumplir con el protocolo donde se mencionan las medidas de bioseguridad que deben cumplir cada negocio, multas, cierre de los mismos, porque está de por medio la vida de la población. La Vicealcaldesa informa a la Comisión de COPECO que el Plan de Contingencia incluye todos esos aspectos.

DECIMO QUINTO:

PUNTOS VARIOS:

- 1) Se dio lectura a nota firmada por la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, Contadora Municipal-Jeny Jackelin Aguiriano y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos por concepto de Transferencia del Poder Ejecutivo en el Marco de la Emergencia COVID-19, Honduras Solidaria, para compra de víveres para ----

personas de escasos recursos económicos en el municipio de Catacamas, según depósito a la Cuenta 04603010000827 de fecha 08 de junio de 2020 por un valor de L. 6,198,000.00. El regidor Walter Noel Acosta solicita que se asigne una cantidad de raciones para la zona rural, el Alcalde comunica que a cada sector montañoso (Cuyamel, Río Blanco y Poncaya) se le asignará mil raciones y tendrán que reunirse con los militares para que ellos sean veedores. El regidor Ventura Pacheco recomienda que sean los militares quienes hagan la distribución de las bolsas. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que deben ayudarle al señor Alcalde a llenar las bolsas, propone se diseñe la distribución en barrios y aldeas; diseñar una estrategia para que se plasme en el informe y que se involucre a los medios de comunicación. La Vicealcaldesa informa que para la entrega anterior se hizo un cronograma de actividades y no les funcionó. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que se cometieron errores por falta de ayuda en llenado de bolsas. La Vicealcaldesa manifiesta que fue porque no había quien suplir los víveres. El regidor Luis Antonio Lobo plantea: 1) Deben discutir de nuevo la metodología: * Adquisición de víveres. * Si se continuará con la misma metodología de embalaje. * Metodología de Distribución. El 2% no fue problema de distribución, fue problema de liquidación; propone fortalecer esa parte administrativa y la oficina del I.A.P para liquidar rápido. El Alcalde Municipal mociona se apruebe la ampliación referida, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que está de acuerdo con la aprobación de la ampliación referida siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 15 y 16 de la misma Ley; 169, 170 y 171 del Reglamento de dicha Ley; asimismo lo que dice el Artículo 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2020; solicita especificar los lineamientos, porque es una transferencia especial condicionada que tiene lineamientos, entre ellos que deben transmitirle información a diario al Gobernador de cómo se van haciendo las entregas de las raciones. La mayor cantidad de las mismas se entregaron de manera correcta. En la entrega hubo un margen que se manipuló que no se pudo manejar precisamente por la ligereza que no habían militares; tres carros particulares entregando bolsas solidarias en el barrio la Cruz sin veedores ni militares. Debe mejorarse la metodología de entrega e identificando a las personas más vulnerables. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo hace las siguientes observaciones: 1) Para la próxima entrega se nombre un coordinador para saber con quién se van a entender. 2) Elaborar un calendario de entrega. 3) Tabulación de los datos que sea diario. Por Unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.068-2020:** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Ampliación N°.10:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.07.011	Transferencias de la Admon. Central para G.L. en el marco de la emergencia COVID-19, Honduras Solidaria.	L. 6,198,000.00
	TOTAL	L. 6,198,000.00

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.002.54200.011	Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19, Honduras Solidaria.	L. 6,198,000.00
	TOTAL	L. 6,198,000.00

Punto de ejecución inmediata.

- 2) Nota firmada por P.M. Carlos Armando Lobo Oliva-Tesorero Municipal comunica que la Ventanilla de BANRURAL ya no prestará sus servicios en la municipalidad y no dieron ninguna explicación de la cancelación del convenio, por lo tanto una empleada de ese departamento está realizando el trabajo de cajera para no dejar de percibir los impuestos; por lo anterior solicita: ① Que la corporación solicite a otras agencias bancarias la posibilidad de brindar el servicio de recaudación diaria a la municipalidad; debido que el como Tesorero Municipal no se hace responsable de algún asalto que ponga en riesgo los intereses municipales. ② Al Señor Alcalde pide que por los momentos le proporcione un vehículo y seguridad para poder trasladarse desde la alcaldía hasta BANRURAL del Bo. El Campo a realizar el depósito correspondiente del día anterior. ③ Aprobación de una caja chica de L. 3,000.00 para que la cajera P.M. Sirey Admirable Cárcamo Damas pueda iniciar operación con diferente denominación. El regidor Oscar Antonio Calix propone se pongan dos vigilantes en la ventanilla de Tesorería lo secunda el regidor Héctor Anibal Amador. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que le preocupa la situación del Tesorero Municipal porque corre peligro de asalto; propone se ponga seguridad al momento de realizar los depósitos y se busque una agencia bancaria cercana para que haga los depósitos. Sobre la caja chica que solicita el Tesorero Municipal la Vicealcaldesa manifiesta que debe investigarse porque el T.S.C. canceló la forma donde se manejaba ese tipo de fondos; por lo tanto la Corporación Municipal deja en suspenso este punto hasta que se realicen las consultas correspondientes. El Alcalde Municipal manifiesta que asignará un vehículo que traslade diariamente al Tesorero Municipal a la agencia de -----

BANRURAL con dos guardias de seguridad y la ventanilla municipal ya cuenta con su respectiva vigilancia._ Punto de ejecución inmediata.

- 3) El Alcalde Municipal mociona se anexe a la Comisión de Veedores a las siguientes personas: David Chacón, Julio Gómez, Eduin Navarro, Getulio Vindel, Roberto López, Benigno Perdomo, Erika Amador, Alberto Corrales, Carlos Bustillo, Víctor Aguilar, Viena Cárcamo; lo secunda la regidora Tania Julissa Jiménez. Por Unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.069-2020:** Modificar el numeral 2 del Acuerdo Corporativo N°. S.O. 055-2020: para garantizar la transferencia de los fondos por concepto de transferencias del Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia COVID-19, Honduras Solidaria para compra de víveres a distribuir a personas de escasos recursos económicos del municipio de Catacamas, la Corporación Municipal nombra Comisión de Veedores integrada por los ciudadanos: Andy Rosendo Antúnez, Sergio Antonio Campos Lobo, Oscar Valdez, Jorge Yanes-Comisionado Municipal, Carlos Ernesto Escobar Moya y Consuelo Lobo por la Comisión de Transparencia, Eduin Navarro, Erika Amador, David Chacón, Julio Gómez, Getulio Vindel, Roberto López, Benigno Perdomo, Alberto Corrales, Carlos Bustillo, Víctor Aguilar, Viena Cárcamo y el Auditor Interno Municipal.
- 4) El Comisionado Municipal-Jorge Antonio Yanes manifiesta que nadie ha informado de extravío de dinero en el Depto. de Justicia Municipal y del Robo que hubo en la Oficina de la ADEL-Catacamas.
- 5) La Corporación Municipal instruye a la Directora de Justicia Municipal a efecto de que continúe vigilando todos los negocios para que cumplan con todas las medidas de bioseguridad.
- 6) El Regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que los jóvenes que se dedican al arte de la pintura solicitan les busquen otro local más visible para que sus obras estén más visible al público. El Alcalde manifiesta que en oficinas que se van a construir se puede dejar un espacio para poner una galería, él se va a reunir con el Ingeniero de Obras Publicas porque tiene que ser en un lugar seguro. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que muchas personas tienen historias en sus casas no solo de fotografías; La Casa de la Cultura da tristeza es un lugar completamente solo, propone que mediante un Acuerdo Corporativo se cree el Museo Municipal; lo más importante de un museo es el contenido que se va exponer. El Alcalde manifiesta que puede recuperarse el espacio donde funciona la Escuela Nocturna Leovigildo Pineda porque pueden tener problema con la Secretaría de Cultura. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la labor sería hacer una recopilación de objetos históricos con familias de Catacamas; allí mismo pueden montar una Hemeroteca donde se tendría historia como puntos de acta más relevantes, libros de actas y otros; asimismo una Galería Histórica visual (fotografías históricas de Catacamas); el conoce familias que están dispuestas a donar objetos históricos, siempre y ----

cuando estén en un lugar seguro. El regidor Héctor Aníbal Amador mociona que dos veces al año se haga un homenaje a personas que han puesto en alto el nombre de Catacamas; la Corporación en conjunto con el Director de la Casa de la Cultura identifiquen las personas a homenajear y que se fije el presupuesto; el Regidor Luis Antonio Lobo secunda la moción del regidor Héctor Amador y dio lectura al numeral 12 del Artículo 25 de la Ley de Municipalidades: Una de las facultades de la Corporación Municipal es crear premios y reglamentar su otorgamiento.

- 7) El Alcalde Municipal informa que en el Proyecto Patuca III ya se hicieron las pruebas, el cual va acelerarlo para que funcione: Nombra a los regidores: Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo y Cesar Augusto Luna para que investiguen cuantos megas le dieron a Santa Cruz de Yojoa por el Proyecto El Cajón porque Catacamas es quien más ha sacrificado las tierras; con la información que la comisión proporcione se formará una comisión corporativa para que haga el reclamo correspondiente en el Congreso Nacional.
- 8) El regidor Luis Antonio Lobo informa que de la Cámara de Comercio le comunicaron que ya no les interesa el Plan de Contingencia. El Alcalde informa que la CCIC está extendiendo permisos. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la CCIC les hace creer a los comerciantes que es obligatorio se afilien a la misma, caso contrario no tendrán derecho a la reapertura de sus negocios. La Vicealcaldesa manifiesta que el Relacionador Público de la Municipalidad hará la aclaración pública correspondiente.
- 9) El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que se aprobó la Ley del uso de la Mascarilla y se debe reformar el Plan de Arbitrios para justificar ese ingreso.
- 10) La Corporación Municipal resuelve enviar nota al Presidente de los medios de comunicación solicitándole deben tener respeto para la autoridad local porque el Señor José Luis Maradiaga en un programa y redes sociales dijo que se mueran los políticos.
- 11) La Corporación municipal resuelve enviar nota al Jefe de la Policía de Catacamas sugiriéndole que no intercambien policías de lugares donde hay personas infectadas de COVID-19.
- 12) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.070-2020:** Dar dos (2) meses de prórroga a partir de la fecha a las personas que se les aprobó venta de solares en dominio pleno, en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, Enero y Febrero de 2020; lo anterior debido a que la Municipalidad no dio servicio al público durante los meses de marzo a partir del 15 del mismo mes y Abril-Mayo 2020.

13) La Municipalidad de Catacamas es dueña legítima del Ejido San Francisco de Catacamas reinscrito bajo Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho y por convenir a los intereses de la misma, la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O. 071-2020:** Desmembrar las siguientes áreas verdes del Ejido San Francisco de Catacamas:

A) AREA VERDE (CAMPO DE FUTBOL): Ubicada al noreste del Barrio Las

Lomas de la Ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte: 80.00 mts. con solares municipales y calle de por medio, al Sur: 80.00 mts. con solar de María Portillo, solar de Marina Zelaya, solar de Osman Meza, solar de Norma Becerra, con calle de por medio, al Este: 144.00 mts; con solar de Francisco Santos, solar de Roberto Ivan Lara, con avenida de por medio, al Oeste: 144.00 mts; con solar de Ramiro Guillen Padilla, solar de Hermis Guillen, solar de Edwuin Guillen, solar de Oscar Guillen, solar de Erlin Guillen, con avenida de por medio; con un área superficial de 11,520.00 mts². ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, Inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

B) AREA VERDE UBICADA AL NOR-ESTE del Barrio Las Lomas de la Ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte: 80.32 mts; con solar de Edwin Sánchez; solar de Lucila Sánchez, solar de Francis Sánchez, solares de Gloria Marina Martínez , al Sur: 80.21 mts; con solar de Faviel Baquedano, solar de Juana Vega, solar municipal, solar de Vilma Mejía y con calle de por medio, al Este: 70.97 mts; con solar de Edwin Nahun Ramírez, solar de Elvin Ramirez, solar de Irma Sánchez y con avenida de por medio, al Oeste: 70.97 mts; con solar de Miriam Becerra, solar de la Escuela Espíritu de Orientación Cristiana Jerónimo M: y con avenida de por medio; con un área superficial de 5,696.40 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

C) AREA VERDE UBICADA AL SUR-OESTE del Barrio Las Flores de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al norte: 46.70 mts. con solar de Carlos Lara, solar de Carlos Rubio, solar de Filma Eleana Aguilar Tejeda y con calle de por medio, al Sur: 47.00 mts. con Cementerio Jardines del Recuerdo y con Boulevard de por medio; al Oeste: 7.70 mts; con solar y casa de Nohemi Dorina y Nohemi Jacqueline Antúnez Zapata; con un área superficial de 179.63 mts.². Este terreno es de forma triangular. Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C", en el Registro de la Propiedad de Olancho.

D) AREA VERDE (CAMPO DE FUTBOL) ubicada al Nor-oeste del Barrio Buenos Aires de la Ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte: 100.01 mts. con solar de Esmeralda Bertrand, solar de Francisca Zelaya, solar de Herederos Lobo Hernández, solar de José Escobar, con calle de por medio, al Sur: 101.49 mts; con solar de Elia Sánchez, solar de Orfilia

Rodríguez, solar de Mercedes de Jesús Antúnez, solar de Wilmer Hernández, solar de Manuel Mejía, al Este: 110.64 mts; con solar de Martha Mejía, solar municipal; solar de Marder Zelaya, solar de Digna Munguía, al Oeste: 116.62 mts; con solar de Suyapa Echeverría, solar de Mirian Vargas, solar de Miguel Cruz, solar de Gricelda Escobar; con un área superficial de 11,375.97 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

E) AREA VERDE (CAMPO DE FUTBOL) ubicada al Nor-Este del Barrio Bella Vista de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte: 85.09 mts. con solar de Juan Torres, solar de Dima Escobar, solar de Merci Zavala, con calle de por medio, al sur: 83.72 mts; con solar de Francisca Gutiérrez, solar de Juan Vásquez, solar de Miguel Osorto, solar de Juan Osorto, solar de la Iglesia Católica Sagrada Familia, con calle de por medio, al Este: 82.57 mts; con solar de Santos Torres, solar de Adrián Zavala, solar de Olvin Maradiaga, solar de Rene Mondragón, solar de Sandra Torres, con avenida de por medio, al Oeste: 82.12 mts; con solar de Vilma Martínez, solar de Benita Gómez, solar de Mario Álvarez, solar de Trinidad de los Santos Méndez y con avenida de por medio; con un área superficial de 6,935.61 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

F) AREA VERDE ubicada al Nor-Este de la Colonia Los Médicos de la ciudad de Catacamas; mide y limita así: Al Norte 78.07 mts; con solar de Mayra Mejía, solar de Cristóbal Mejía, solar de Luis Mejía, solar de Wilmer Alexander Mejía, con calle de por medio, al Sur: 78.19 mts; con solar de Bety Galeano, solar de Yaneth Pastor, con calle de por medio; al Este: 80.21 mts; con solar de Henry Cáceres, solar de Juana Martínez, solar de José Ordóñez, solar de Jaime Cáceres, solar de María Flores, solar de María Hernández, con avenida de por medio, al Oeste: 80.07 mts; con solar de José García, solar de Antonio Valle, solar Municipal, con avenida de por medio, con un área superficial de 6,261.32 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

G) AREA VERDE ubicada al Sur-Oeste de la Colonia Sagrado Corazón de la Ciudad de Catacamas, mide y limita así: al Norte: 96.71 mts; con solar de Marcos Calix, solar de Santos Licon, solar de Gloria Caballero, solar de Marlene Osorio, solar de Cornelio Tejeda y con calle de por medio, al Sur: 96.19 mts; con solar de Marlon Antúnez, Solar Wendi Oliva, solar de Gloria Serrano, solar de María Rodríguez, solar de Elvin Galvez y con calle de por

medio, Al Este: 112.64 mts; con solar de Roldan Romero, solar de Belinda Hernández, solar de Wendi Juárez, solar de Marlen Cambar y con avenida de por medio, al Oeste: 112.57 mts; con solar municipal, solar de Dagoberto Soto, solar de Yessenia Juárez, solar de Alejandrina Lobo y con avenida de por medio, con un área superficial de 10,860.75 mts.² Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- H) **AREA VERDE ubicada al Sur-Oeste de la Colonia Galeano Martínez** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte: 35.19 mts; con solar municipal, solar de Seidy Faviola Galeano, calle de por medio, al Sur: 34.08 mts; con solar de Carlos Rene Herrera, solar de Iris Sedamar Herrera, calle de por medio, al Este: 84.03 mts; con solar de Enemias Galeas, solar de Oscar Mendez, con avenida de por medio, al Oeste: 84.08 mts; con solar de María Amador, solar municipal, con un área superficial de 2,911.22 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- I) **AREA VERDE ubicada al Nor-Oeste de la Colonia Sabaneta** de la ciudad de Catacamas: mide y limita así: al Norte: 44.50 mts; con lote número 13,14,15 y 16 del Bloque 04 con calle de por medio, al Sur: 43.00 mts; con solar municipal, con solares de Dolina del Carmen Hernández Hernández y con calle de por medio, al Este 46.00 mts; con solar municipal, solar de Matilde Romero Sanchez y José de la Buena Esperanza López Ramos, al Oeste 46.00 mts; con terreno municipal; con un área superficial de 2,012.50 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- J) **AREA VERDE ubicado al Nor-Oeste de la Colonia Los Planes** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte 110.29 mts; con solar de Jesy Oliva, Deysi Pavón, María del Carmen Mendoza, Walter Ortiz, Olga Díaz y con calle de por medio, al Sur: 110.27 mts. con solar de Walter Godoy, Ramón Galeano, Silvia Perez, Juan Irfas, Ramón Licon, Nagil Seade y con calle de por medio, al Este 52.14 mts; con solar de Cesar Augusto Rosales Rubio, solar de Carmen Elizabeth Rosales Rubio, solar de Santos Gonzales y con avenida de por medio, al Oeste 52.03 mts; con solares de Miguel Ángel Figueroa Escobar, con avenida de por medio, con un área superficial de 5,743.93 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- K) **AREA VERDE ubicada al Nor-Oeste de la Colonia Los Planes** de esta ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte 81.59 mts; con solar municipal, con calle de por medio, al Sur: 81.63 mts. con terreno municipal, al Este 52.52 mts. con solar de Adan Anatolio Figueroa Munguía, con avenida de por medio, al Oeste 52.00 mts. con solar de Doris Rivas, solar de

Aidee de Jesús Mejía, solar de Dayri Escobar y con avenida de por medio, con un área superficial de 4,264.93 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

L) **AREA VERDE ubicada al Sur-Oeste de la Colonia Monte de Sión** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: Al Norte 9.00 mts; con solar municipal, calle de por medio, al Sur 20.99 mts; con solar de Elba Marina Baca Nuñez, calle de por medio, al Este 50.01 mts; con solar de Elba Baca, solar de Hermis Salinas, solar de Eucebia Martínez, solar de Blanca Navarro y con avenida de por medio, al Oeste 51.35 mts; con terreno municipal, con un área superficial de 750.16 mts. ². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

M) **AREA VERDE ubicada al Sur-Oeste de la Colonia Sinai** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: al Norte 55.00 mts; con solar de Celso Lara, solar de Reynaldo Santos, solar de Oneyda Laínez, calle de por medio, al Sur 55.00 mts; con solares municipales y calle de por medio, al Este 80.00 mts, con solar de Domingo Peña, solar de Kelin Antúnez, solar de Deysi Cabrera, solar de Jary Romero, al Oeste 80.00 mts; con solar de Israel Sánchez, solar de Marvin Barahona, solar de Fanny Matamoros y con avenida de por medio, con un área superficial de 4,400 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

N) **AREA VERDE ubicada al Sur-Oeste de la Colonia 25 de Octubre** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: al Norte 59.17 mts; con solar de Ana Luisa Mazzoni, solar de Lourdes Martina Mencia, con calle de por medio, al Sur 68.74 mts; con solares de Ramona Antonio Padilla Mencia, solar de Ramón Rivera, solar de Ealter Ortiz y con calle de por medio, al Este: 52.14 mts; con solar de Luis Velásquez, solar de Bertila de Jesús Velásquez, solar municipal, solar de José Cárdenas y con avenida de por medio, al Oeste 54.06 mts; con solar de Mirna Rosario Flores Portillo, carretera hacia el Encino de por medio, con un área superficial de 3,336.44 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

Ñ) **AREA VERDE ubicada al Nor-Oeste de la Colonia Porfirio Lobo Sosa** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: al Norte 50.00 mts; con solar de Nilsa Azucena Ríos Ramos, al Sur 50.00 mts; con terreno municipal, al Este: 29.00 mts; con solar para la Escuela y con avenida de por medio, al Oeste 29.00 mts; con solar de Carla Siomara Ávila Escobar, con solar de la Iglesia Nueva Vida de la Asamblea de Dios; con avenida de por medio, con un área superficial de ----

1,450.00 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

O) **AREA VERDE PARQUE CENTRAL FELIX M. REYES, ubicada al Nor-Oeste del Barrio El Centro** de la ciudad de Catacamas, mide y limita así: al Norte: 83.00 mts; con Josefa Moreno, Delia Muñoz, Flavio Lobo, Edith Andino, con calle de por medio, al sur: 83.00 mts; con Trinidad de Jesús Mencia, Digna Navarro, Reyna Romero, José León Quán, Carolina Martínez, con calle de por medio, al Este: 82.00 mts; con María Mencia, Adriana Erazo, Reynaldo Sánchez, Francisca Rosa Rosa Elvir, Herederos Muñoz Mazzoni y avenida independencia de por medio, al Oeste: 82.00 mts; con Mario Lobo, Francisca Amador, Janeth Enamorado, José Enamorado, Trinidad de Jesús Mencia, José Flores, avenida de por medio, con un Área Superficial de 6,806.00 mts.². Ejido reinscrito bajo el Tomo 1706, inciso "C" en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO SEXTO:

VENTA DE SOLARES: Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

1): MARTHA ADELA EUCEDA, mayor de edad, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña y con domicilio en Tegucigalpa, Casada, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO NUEVA ESPERANZA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.62 METROS**, limitando por todos sus linderos con solares propiedades municipales, **AL SUR: 20.62 METROS**, limitando por todos sus linderos con solares propiedades municipales, **AL ESTE: 24.50 METROS**, limitando por todos sus linderos con solares propiedades municipales, **AL OESTE: 24.50 METROS** limitando por todos sus linderos con solares propiedades municipales, con un área superficial de **505.19 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal Acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 6,414.71** que pago según recibo **Nº 829706**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil inscrito bajo el Nº. 42, Tomo 40 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

2): ANGELA ELIZETH REYES, Identidad Nº. 1503-1980-00058, mayor de edad, Casada, Ama de Casa, Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SABANETA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.87 METROS**, con solar Nº. 08 de la cuadra Nº.03, **AL SUR: 12.87 METROS**, con solar Nº.8 de la cuadra Nº.4, **AL ESTE: 23.00 METROS**, con terreno de Centro Cristiano Encuentro, con avenida de por medio, **AL OESTE: 23.00 METROS** con solar Nº.10 de la cuadra Nº.03; al Sur también colinda con calle de por medio, con un área superficial de **296.01 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal Acuerda: **VENDER EN**

DOMINIO PLENO el solar descrito por **L. 8,067.60** que pago según recibo N^o. **839677**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y No posee antecedentes de dominio útil.

DECIMO SEPTIMO:

La Sesión se dio por cerrada a las 5:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 18 de Febrero de 2021.



LC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL